



RESOLUCION No. 294-AD-79

Lima, 09 de abril de 1979

Visto el Expediente N° 1081 presentado por el Ing. José Guillermo Rodríguez Bernal, mediante el cual solicita pago de Reintegros de la obra: Malla Olímpica Estadio de Cajamarca;

CONSIDERANDO :

Que mediante Resolución N° 1273-AD-77, se reconoció al recurrente Reintegros correspondientes a la Obra a su cargo por el importe de S/. 28,909.00, los mismos que no pudieron cancelarse por haberse agotado la Partida correspondiente;

Que en consecuencia es procedente autorizar se abone el citado importe - con cargo a Crédito de Devengados y Reconocidos;

Estando a lo informado por las Oficinas Centrales de Infraestructura y Equipamiento, Administración y a lo opinado por la Dirección Ejecutiva;

De conformidad con el Art. 37° del D.L. N° 20555;

SE RESUELVE :

ARTICULO 1°.- RECONOCER como Créditos de Devengados y Reconocidos a favor del ING. JOSE GUILLERMO RODRIGUEZ BERNAL, el importe de: VEINTIOCHO MIL NOVECIENTOS NUEVE (S/. 28,909.00) por concepto de Reintegro de la obra: MALLA OLIMPICA ESTADIO DE CAJAMARCA, los mismos que fueron reconocidos por Resolución N° 1273-AD-77.

ARTICULO 2°.- AUTORIZAR a la Oficina Central de Administración, ABONE - al Ing. José Guillermo Rodríguez Bernal, el importe de -- S/. 28,909.00, reconocido mediante el acápite 1° de la presente Resolución, con cargo a la Partida 08.03, Sub-Programa 1063.5 del Presupuesto del INRED en ejecución.

Regístrese y Comuníquese.


VICEALMIRANTE AP
AUGUSTO GALVEZ VELARDE
Jefe del INRED

OCIE/CED
ALE/nb.





INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION
EDUCACION FISICA Y DEPORTES
(INRED)

INFORME N° 025 OCA-79

- 648-
8 ABR 1979
P.N.

A : Director Ejecutivo.
De : Jefe de la Oficina Central de Administración
Asunto : Créditos Devengados y Reconocidos Obra "Malla
Olímpica Estadio de Cajamarca".
Fecha : Lima, 06 de Abril de 1979.

Tengo el agrado de dirigirme a Ud., a fin de comunicarle que existe disponibilidad presupuestal para el reconocimiento de Créditos Devengados y Reconocidos a favor del Ing. José Guillermo Rodríguez Bernal de S/. 28,909.00 por concepto de reintegros de la Obra Malla Olímpica Estadio de Cajamarca.

La suma arriba indicada se cargará a la partida 08.03 Sub-Programa 1063.5 del Presupuesto del INRED en ejecución.

Atentamente,

JORGE BERNAL N.
Jefe de la Oficina Central de
Administración del INRED

JBN/ls.

cc: U. Financiera
: Archivo.



INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION
EDUCACION FISICA Y DEPORTES

(INRED)

LIMA-PERU
ESTADIO NACIONAL
TRIBUNA SUR 3ER. PISO
CASILLA 2243 - TELEFONO 329177
DIRECCION CABLEGRAFICA: INRED

INFORME N° 087-OCIE-79

AL : ING. MIGUEL VELARDE S.
DIRECTOR EJECUTIVO DEL INRED

DEL : ING. CARLOS ESCRIBENS D.
JEFE DE LA OF. DE INFRAESTRUCTURA

FECHA : ABRIL, 3 DE 1979

ASUNTO : PAGO DEVENGADOS

REF. : RESOLUCION N° 1273-AD-78

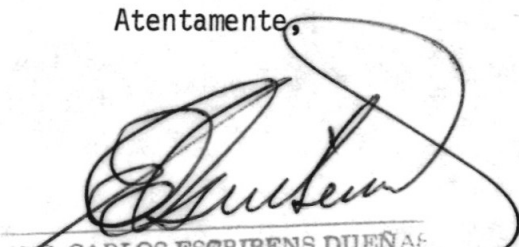
Señor Director Ejecutivo :

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. para en relación a la solicitud presentada por el Ing. José Guillermo Rodríguez Bernal, mediante Expediente N° 1081, informarle lo siguiente :

- El Ing. José G. Rodríguez Bernal, tuvo a su cargo la ejecución de la obra del INRED: Malla Olímpica Estadio de Cajamarca, la misma que se terminó de ejecutar en el año de --- 1977.
- Mediante Resol. N° 1273-AD-77 de 30-12-77, se le reconoció los siguientes Reintegros, los mismos que no fueron abonados por falta de disponibilidad presupuestal :

. R.M. N° 107-76/VC-922	20,890.00
1 . R.M. N° 58-77/VC-9200	5,740.00
. R.M. N° 90-77/VC-9200	2,279.00
- La Oficina a mi cargo opina porque se autorice el pago respectivo con cargo a la Partida de Créditos de Devengados y Reconocidos.

Atentamente,


ING. CARLOS ESCRIBENS DUEÑAS
Jefe de la Oficina Central de
Infraestructura y Equipamiento
del INRED

OCIE
ALE/nb.
Exp. 1081